

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA EMBARCACIÓN DENOMINADA "TAMONANTE".

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la embarcación denominada "TAMONANTE".

Material a subastar y valoración tipo: Embarcación "TAMONANTE", titularidad de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, declarada innecesaria para las labores que tenía encomendadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife adoptado en sesión celebrada el 29 de abril de 2024 y cuyas características principales son las siguientes:

Nombre: TAMONANTE
Bandera: Española
Matrícula/folio: 8ª-TE-1-38-92
NIB: 38395

Tipo de embarcación: Embarcación de recreo a motor
Material del casco: P.R.F.V.
Año de construcción: 1992
Eslora: 10,26 metros
Manga: 3,47 metros
Puntal: 1,82 m
T.R.B.: 14,36 Ton
Motorización: 2 motores I.B. CUMMINS 7.4 L BRAVO ONE, Potencia total 224 Kw c/u, Gasoil.

Tipo de venta de la primera convocatoria: DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), mejorable al alza.

Bases de la subasta: La subasta se registrará por el Pliego de Bases establecido al efecto, que estará a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (www.puertosdetenerife.org), en el Tablón de Anuncios, así como en el Área de Secretaría General de la Autoridad Portuaria, Avda. Francisco La Roche, nº 49, Santa Cruz de Tenerife, debiendo concertar cita previa en los teléfonos (+34) 922.605.455/922.605.503 en horario de 09:00 a 14: horas, o en el correo electrónico secretaria@puertosdetenerife.org, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: El importe de la garantía es de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €).

Exposición del material: Los licitadores podrán examinar el material objeto de la subasta desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria de la misma en el Boletín Oficial del Estado hasta el día anterior al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, previa notificación al División de Operaciones Portuarias Santa Cruz, en horas hábiles de oficina.

A estos efectos, se deberá contactar, mediante envío de un correo electrónico a la dirección: COP@puertosdetenerife.org o bien mediante llamada al número de teléfono: (+34) 922.605.555.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán remitirse al Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sito en la Avenida Francisco La Roche, nº 49, de Santa Cruz de Tenerife, hasta las catorce (14:00) horas del día 7 de junio de 2024.

Podrá hacerse presencialmente, por correo postal o mensajería. En estos dos últimos casos, con las formalidades establecidas en la Base 6ª del Pliego de Bases de la subasta.



Celebración de la subasta pública: El acto público de subasta se celebrará a las diez (10:00) horas del día 2 de julio de 2024 en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Francisco La Roche, nº 49, de Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Pedro J. Suárez López de Vergara

